



TANCANHUITZ, S.L.P., A 30 DE OCTUBRE DEL 2024  
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TANCANHUITZ  
DEPARTAMENTO: ALCOHOLES  
ASUNTO: INFORME/EL QUE SE INDICA

LIC. JORGE EDUARDO LARRAGA MARTELL  
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TANCANHUITZ, S.L.P. 2024-2027.  
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE **LIZETH RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE ALCOHOLES** POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO RENDIR A USTED EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2024, AÑO EN CURSO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No se realizaron actividades en el departamento de alcoholes debido a que no se contaba con el respectivo nombramiento de la directora actual del mismo, aunado a que, tampoco se contaba con personal correspondiente para comenzar con las primeras actividades de inspección que requería el departamento en función de la regulación de la ley de bebidas alcohólicas del estado de San Luis Potosí, la cual rige las bases del funcionamiento del área de alcoholes.

ATENTAMENTE

**LIZETH RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
DIRECCIÓN DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TANCANHUITZ, S.L.P.



**DIRECCIÓN DE ALCOHOLES**  
H. Ayuntamiento  
2024-2027  
Tancanhuitz, S.L.P.

